



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 1985

NUMERO 69

SUMARIO

III. Otras resoluciones

	Pág.		Pág.
Consejería de la Presidencia y Trabajo		Consejería de Industria y Energía	
— Administración Local. —Resolución de 1 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Hervás, sobre «enajenación o venta directa de un piso-vivienda sito en la ciudad de Barcelona, en calle Galileo, n.º 69-1.º-1.ª, adquirido por herencia del causante don Agustín Arrojo Muñoz»	1058	— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 30 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita Ref.: 22.393.	1060
— Administración Local. —Resolución de 7 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas, sobre «enajenación de 151 m. ² terreno sito en el «Ejido de San Juan», solicitado por el vecino don Alejandro Borrega Borreguero».	1058	— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 13 de junio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. AT-3.920	1060
— Administración Local. —Resolución de 12 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Entrín Bajo, sobre «enajenación mediante subasta pública de parcela propios del Ayuntamiento con destino a la construcción de una fábrica de embutidos	1059	— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 14 de junio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.869	1061
— Administración Local. —Resolución de 19 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Madroñera, sobre «permuta de varios bienes de propios del Ayuntamiento».	1059	— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 18 de junio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.385	1061
		— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 19 de junio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 20.244/11.827	1062
		— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 19 de junio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.395	1062
		— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 19 de junio de 1985, del Servicio Terri-	

	Pág.
torial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 10.177/11.800	1063
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 2 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 10.983/11.671	1063

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Inspecciones Técnicas de Vehículos.**—Resolución de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cons-

	Pág.
trucción de una estación de inspección técnica de vehículos en Trujillo.	1064
— Inspecciones Técnicas de Vehículos. —Resolución de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una estación de inspección técnica de vehículos en Villanueva de la Serena	1064
— Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas	1065

Consejería de Agricultura y Comercio.

- **Corrección de errores.**—Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se anuncia a concurso de contratación de suministro de vehículos.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Hervás, sobre «enajenación o venta directa de un piso-vivienda sito en la ciudad de Barcelona, en la c/ Galileo núm. 69-1º-1.ª, adquirido por herencia del causante don Agustín Arrojo Muñoz».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Hervás, para la enajenación o venta directa de un piso-vivienda sito en la ciudad de Barcelona, en la c/ Galileo, núm. 69-1º-1.ª, adquirido por herencia del causante don Agustín Arrojo Muñoz.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1985, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación o venta directa, tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de UN MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS (1.700.000 pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de 98.451.902 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por 100 del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Hervás, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, el día 16 de julio de 1985.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Hervás.

Cáceres, 1 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

RESOLUCION de 7 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas, sobre «enajenación de 151 m.²

terreno sito en el Ejido de San Juan, solicitado por el vecino don Alejandro Borrega Borreguero».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas para la enajenación de 151 m.² terreno sito en el «Ejido de San Juan», solicitado por el vecino don Alejandro Borrega Borreguero.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 12-7-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 151.000 pesetas (CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL PESETAS).

RESULTANDO Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de treinta y siete millones de pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por 100 del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Brozas es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres el día 22 de julio de 1985.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Brozas.

Cáceres, 7 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Entrín Bajo, sobre «enajenación mediante subasta pública de parcelas propios del Ayuntamiento con destino a la construcción de una fábrica de embutidos».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Entrín Bajo, para la enajenación mediante subasta pública de parcela de propios del Ayuntamiento, con destino a la construcción de una fábrica de embutidos.

RESULTANDO: Que por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 7-3-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 360.000 pesetas (TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS)

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de 4.650.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por 100 del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Entrín Bajo, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 13-6-85.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Entrín Bajo.

Cáceres, 12 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

RESOLUCION de 19 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Madroñera, sobre «permuta de varios bienes de propios del Ayuntamiento».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Madroñera, para la permuta de varios bienes de propios del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5-6-85, adoptó el acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de permuta tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 4.515.687 pesetas (CUATRO MILLONES QUINIENTAS QUINCE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de 55.064.759 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por 100 del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Madroñera, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la permuta de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres el día 22 de julio de 1985.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Madroñera.

Cáceres, 19 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Antonio Martín Crespo, con domicilio en calle Menacho, número 52, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Antonio Martín Crespo, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 18 L.A.T. Guadiana del Caudillo-Alcazaba.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'15.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac de 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Buenavista, en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto: 1.173.101 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.393.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Cáceres-Torremocha, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Sierra de Fuentes.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en metros: 322.
 Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: P. K. 2'900, paraje el Ejido.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 230/133 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.610.089.
 Finalidad: Suministro a Sierra de Fuentes.
 Referencia del expediente: AT-3.920.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E. T. D. Bobadilla.
 Final: Elevación número 3, 4, 5 y 6 de C.H.T. de riegos de Valdecañas.
 Términos municipales afectados: Saucedilla.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 44 KV.
 Longitud en metros: 21.320.
 Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 116'2 mm.²
 Presupuesto en pesetas: 34.964.458.
 Finalidad: Alimentación a C. T. Saucedilla (riegos de Valdecañas), números 3, 4, 5 y 6.
 Referencia del expediente: AT-3.869.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, con domicilio en Plaza de España, número 1, de Puebla de la Calzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 22 línea Calzada Romana-Cementerio Puebla de la Calzada.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'2.

Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac de 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ejido municipal en Puebla de la Calzada.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona industrial.

Presupuesto: 6.661.612 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.385.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Juan Manuel Gallego Cerrato, con domicilio en calle San Ginés, número 1, Guareña, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan Manuel Gallego Cerrato la instalación eléctrica cuyas principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finga Laguna del Caballo en Valdetorres.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 25 a 50 KVA.

Presupuesto: 503.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.244/11.827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José Antonio Herreros Velarde y 7 más, con domicilio en calle San Martín, 17, Medellín, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Antonio Herreros Velarde y 7 más, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea de Las Aguas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'02.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac de 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cuartillas del Prado en Medellín.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
Presupuesto: 4.548.583 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.395.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2, variante Campanario-Fábrica de Harinas.
Final: C. T. número 7, que se describe.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en Km.: 0'14 y 0'02.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al-Ac de 3x54'6 mm.² y Al-3x (1x50) mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Carretera BA-633 en Campanario.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 4.448.476.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.800.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Corchera Extremeña, S. A., con domicilio en Camino Viejo de Mirandilla, s/n., Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Corchera Extremeña, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Corchera 2.
Final: Primera línea en C. T. Corchera 1 y Segunda línea en C. T. Corchera 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'185+0'180.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Red trenzada 3x95 mm.² Al, 12-20 KV, tipo TOR-XLPE-MT.

Apoyos: Hormigón.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica de Corchera Extremeña en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: C. T. núm. 1: 630 KVA. C. T. núm. 2: 2x630 KVA. C. T. núm. 3: 800 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Colocar equipo de

medida en A. T. y aumento de la potencia instalada.

Presupuesto: 8.952.585 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.983/11.671.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Trujillo.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Trujillo.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 31.118.087.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Industria y Energía, calle Camilo José Cela, 2, Mérida.

Clasificación requerida: Grupo C.

Subgrupo, categoría C-2, C.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D. N. I., enterado del anuncio publicado en el D. O. E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 14 horas del día siguiente hábil

dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el D. O. E., dado el carácter especial de las obras, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Industria y Energía, diez días después del límite de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 29 de julio de 1985.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso subasta de las Obras de Construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Villanueva de la Serena.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Villanueva de la Serena.

El Presupuesto de contrata asciende a pesetas 32.429.521.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El Proyecto y Pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Industria y Energía, calle Camilo José Cela, 2, Mérida.

Clasificación requerida: Grupo C.

Subgrupo, categoría C-2, C.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D. N. I., enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 14 horas del día siguiente hábil dentro del plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el D.O.E., dado el carácter especial de las obras, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Industria y Energía diez días después del límite de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 29 de julio de 1985.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisca Cañadas García, con domicilio en Ronda Sur, 60, Losar de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n., línea Ib. riego E. T. D. Puente Cuaterno.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 140.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Torreseca-Cuacos de Yuste.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.005.814.

Finalidad: Usos agrícolas y secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.004.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Comunidad Boguillas, con domicilio en calle Gredos, 35, Candeleda (Avila), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 80, de línea Iberduero, Torreseca al Pantano Rosarito, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 350.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Boguillas, Villanueva de la Vera.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.525.934.
 Finalidad: Electrificación a 4 viviendas rurales.
 Referencia del expediente: AT-3.976.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

—————

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
 Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Estación en Fregenal de la Sierra.
 Final: Apoyo número 7, junto C. T. INCUNGRASA.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'906.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Finalidad de la instalación: Modificación línea actual por construcciones.
 Presupuesto: 1.782.674 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.788/11.884.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1985.

—————

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.
 Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en cercanías piscinas municipales en Siruela.
 Final: Cable subterráneo existente que alimenta a C.T. junto a plaza de La Paz.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0'376.
 Tensión de servicio: 22 KV.
 Conductores: Al 3x(1x50) mm.² de sección.
 Finalidad de la instalación: Modificar línea aérea existente por construcción Polideportivo.
 Presupuesto: 2.516.943 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 10.177/11.882.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.

Domicilio: Plaza de España, 1. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona Ferial de Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 3x630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 3x500 KVA a 3x630 KVA.

Presupuesto: 4.420.133 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.655/11.881.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Rafael Bernal Romero, con domicilio en C/ Carranza, 20, Madrid-10, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Chopera-Pueblonuevo Miramontes.

Número de transformadores: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.446.830.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.011.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Quijada González, con domicilio en calle General Franco, 76, Montehermoso, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 37 Línea Iberduero Montehermoso-Morcillo.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Guijo de Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 134.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores Vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca «Revuelta de la Jara» Paraje Las Mesas.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 817.400.

Finalidad: Electrificación Rural.

Referencia del expediente: AT-4.001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cáritas Diocesanas, con domicilio en Avenida de la Vera, 1, Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Iberduero apoyo s/n. Vera de ET. D. Jaraíz de la Vera.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 300.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores Vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Los Sangiles, Jaraíz de la Vera.

Número de transformadores: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230. V.

Presupuesto en pesetas: 1.232.562.

Finalidad: Albergue.

Referencia del expediente: AT-4.003.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Bautista Cañada Correas y tres más, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 3, Valverde de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Iberduero, Línea El Robledo, Madrigal de la Vera. Apoyos 5 y 23.

Final: CC.TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Valverde de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.079.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de Vidrio. Conductores Al-Ac-31 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fincas La Riverilla, y Río Moros, V. de la Vera.

Número de transformadores: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25'50 y 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 5.864.432.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del Expediente: AT-3.997.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Descargamaría, con domicilio en Descargamaría, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 207. Línea Iberduero a Robledillo de Gata a Ovejuela.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Robledillo de Gata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metá-

licas. Aisladores Vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac 3x31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Collado de la Zambrana Robledillo de Gata.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 949.892.

Finalidad: Repetidor de TV.

Referencia del expediente: AT-4.000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Sánchez Gutiérrez, con domicilio en avenida Guadalupe, 14, Barquilla de Pinares, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre apoyos número 20 y 21. Línea H.E. en finca de don Jesús Muñoz Martín.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 98.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 53. Barquilla de Pinares.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15000 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.350.142.

Finalidad: Secaderos de tabaco y riegos.

Referencia del expediente: AT-399.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén, S.L.

Domicilio: Calle General Franco, 14, Guareña.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 6 L.A.T. Villagonzalo-Fábrica.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0'165

Tensión de servicio: 10-22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P.K. 0'5 Ctra. BA-603.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 10-22/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 1.114.246.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.618/11.888.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández

de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Manicomio.

Final: C.T. Alfonso IX.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Kms.: 0'02.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3x95 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Jardín Parador Nacional de Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Cambio emplazamiento C.T. Parador.

Presupuesto en pesetas: 2.287.524.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Milagros Junquero Valero, con domicilio en calle El Brocense, 20, Moraleja (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. anterior al cementerio de la L. de circunvalación a Moraleja.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 90.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica bloques, km. 0'8, Carretera. Moraleja-Cilleros.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220.

Presupuesto en pesetas: 1.198.505.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria de prefabricados de hormigón.

Referencia del expediente: AT-3.821.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION DE ERRORES de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se anuncia a concurso de contratación de suministro de vehículos.

Advertido error en el texto de la Resolución citada inserto en el D.O.E. número 58 de fecha 18 de julio de 1985, se procede a su rectificación:

En la página 913, donde dice «22. Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante gasolina. Color blanco. 9.372.000», debe decir, «21. Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante gasolina. Color blanco. 9.372.000».

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1985

1. FORMA.

Rellene el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por **AÑOS NATURALES INDIVISIBLES** (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas en las suscripciones, a efectos de pago y envíos, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural siguiente, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar ejemplares atrasados correspondientes al período transcurrido del trimestre en curso.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 3.000 ptas. Si la suscripción se formalizara a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 2.250 ptas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 1.500 ptas., y si se hiciera desde Octubre, la tarifa será de 750 ptas. para el último trimestre del ejercicio.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 45 ptas., y el de los atrasados de años anteriores, de 50 ptas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL remitido al Diario Oficial de Extremadura (Plza. Constitución, 1. Mérida), o bien en metálico en dichas dependencias. Igualmente, a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a favor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo-Secretaría General Técnica (Cta. corriente 11.454-3 del Banco de Extremadura en Mérida). **NO SE ACEPTARAN** pagos contra reembolso.
- 4.2. Las solicitudes de alta irán siempre acompañadas de los documentos acreditativos del abono correspondiente al período suscrito, haciéndose constar con claridad los datos que permitan identificar al pagador. La Administración del D.O.E. no se responsabiliza de los retrasos que la omisión de este requisito pudiera ocasionar en los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

..... Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1985, hasta el 31 de Diciembre de 1985.

Con fecha de de 198....., los envío mediante Giro Postal /

Transferencia Bancaria (táchese lo que no proceda), número, la cantidad de pesetas.

Firma y sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDA

Imprime: Editorial **Extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres